

## **ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado Marzo 2022**

### **Estimado/a asociado/a:**

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE nº84, de 08 de abril de 2022).

### **Mes de marzo 2022**

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* <sup>1</sup>

<b>Plazos</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos años.....	0,268
Tres años.....	0,493
Cuatro años.....	0,621
Cinco años.....	0,710
Siete años.....	0,830
Diez años.....	0,993
Quince años.....	1,130
Veinte años.....	1,084
Treinta años.....	0,867

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Porcentaje

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año<sup>1</sup>..... -0,240

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).